

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

7234 **Expuesto al público expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2008.**

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Hace Saber: Que en la Intervención Municipal se encuentra expuesto al público expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2008.

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones frente al citado presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM.

Abanilla, 29 de mayo de 2008.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Águilas

7702 **Aprobación definitiva del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del Sector S-4, Plan Parcial "La Cola 2000".**

Con fecha de hoy se ha aprobado de forma definitiva el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del Sector S-4, Plan Parcial "La Cola 2000". Se hace saber que habiéndose practicado en el indicado Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del Sector S-4 un exceso de cabida respecto de la única finca registra) afectada, propiedad de la compañía Zyljen, S.L., inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al Tomo 2.169, Libro 476, Folio 180, finca núm. 17.593, al hacerse constar que su cabida real es de 75.790 m2 en lugar de los 75.000 m2 que constan en el Registro, lo que se hace publico para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 8.1. del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 21 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alguazas

7681 **Autorización excepcional para declaración de interés público, instalación de una E.D.A.R., en suelo no urbanizable.**

Mediante Resolución de Alcaldía número 399/08 de fecha 22/05/08 se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, documentación relativa a autorización de uso excepcional en Suelo No urbanizable para instalación de una E.D.A.R., con emplazamiento en Ctra. de Alguazas-Ceutí, MU-533 de este municipio, a solicitud de Alcurmia Alimentación, S.L., (CIF N.º B-30212088).

Dicha información se realizará en el Ayuntamiento de Alguazas (Oficina de Urbanismo) sita en Plaza D. Enrique Tierno Galván, 1 de Alguazas, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación para aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Alguazas, 22 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Caravaca de la Cruz

7139 **Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado general.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia", y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación "Planta trituración de áridos", sito en Polígono 171 Parcela 9 del Catastro - Caneja Partido de Singla del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por D. José Antonio Pérez García en Representación de Trymaperdi, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse